



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026 DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

1. UNIDAD O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de desayuno, almuerzo y cena para el proceso de admisión 2026 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG).

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Escuela de Posgrado oferta el proceso de examen de admisión 2026 para egresados universitarios con grado académico de bachiller y/o maestría para que participen en los programas de maestrías y doctorados respectivamente, el cual se puede realizarse una vez al año o extraordinariamente dos veces al año.

En tal sentido, al ser una jornada laboral que involucra el encierro del personal docente y no docente para la elaboración del examen, el cual se realiza un día antes del desarrollo del examen, y al ser una jornada laboral que involucra participar todo el día en el desarrollo del examen y las entrevistas es que, se requiere del servicio de desayuno, almuerzo y cena para abastecer de alimentos al personal docente y no docente que participará en dicho proceso de examen de admisión.

4. OBJETIVO

La Escuela de Posgrado de la UNPRG se preocupa por brindar las condiciones labores de una alimentación saludable a todo el personal docente y no docente que participará en el proceso de examen de admisión 2026.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- La cena se entregará al personal docente y no docente que participará en la elaboración del examen del proceso de admisión 2026, el cual se desarrolla un día antes del examen.
- El desayuno y almuerzo se entregará al personal docente y no docente que participará en el proceso del examen de admisión 2026 de la Escuela de Posgrado de la UNPRG.
- La entrega de los alimentos se realizará en raciones individuales en envases descartables tipo delivery.
- Asimismo, el proveedor deberá incluir dentro del servicio todos los descartables y menajería descartable (tenedor, cuchara y cuchillo descartable, así como las servilletas y la botella descartable para el café) necesarios para la adecuada distribución de los alimentos.
- El proveedor deberá contar con personal para la distribución de los alimentos y limpieza de residuos generados durante el servicio. No será necesario contar con mozos y/o azafatas.
- Los productos alimenticios, así como las marcas, pesos y medidas, podrán ser propuestos por el postor, siempre que se garantice la calidad e idoneidad del servicio requerido.





- El tiempo de duración de cada servicio comprenderá el periodo necesario para el consumo de los alimentos por parte del personal docente y no docente que participará en la elaboración del examen del proceso de admisión 2026.

DESCRIPCIÓN	UM	CANT
CENA Día: Sábado 27 de junio de 2026 Horario: 5:00 p.m. Contenido: <ul style="list-style-type: none">• 02 Panes con pollo deshilachado• 02 Empanadas• 01 Café	Unidad	10
DESAYUNO Día: Domingo 28 de junio de 2026 Horario: 7:00 a.m. Contenido: <ul style="list-style-type: none">• 02 panes con pollo deshilachado• 01 Empanada• 01 Jugo surtido• 01 Café	Unidad	200
ALMUERZO Día: Domingo 28 de junio de 2026 Horario: 12:30 p.m. Contenido: <ul style="list-style-type: none">• 01 Entrada: Ceviche• 01 Segundo: Cabrito• 01 Gaseosa personal	Unidad	150

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica
- ✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- ✓ Contar con RUC, activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.
- ✓ No estar impedido para contratar con el estado.
- ✓ No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores de la UNPRG.
- ✓ Acreditar experiencia brindando servicios similares anteriormente.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los desayunos, almuerzos y cenas se realizará en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ubicado en la calle Huamachuco N° 1130, Lambayeque – Lambayeque – Perú, en coordinación con el área de la Unidad Funcional del Almacén.



PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de la cena se realizará el día sábado 27 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.; la entrega del desayuno se realizará el día domingo 28 de junio de 2026 a las 7:00 a.m.; y la entrega del almuerzo se realizará el día domingo 28 de junio de 2026 a las 12:30 p.m., debiendo el proveedor coordinar la entrega con la Unidad de Administración de la EPG-UNPRG. Asimismo, las fechas podrán ser reprogramadas en caso de variación del cronograma del proceso de admisión 2026.

8. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de la recolección, limpieza y disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Dirección de la Escuela de Posgrado será la encargada de dar la conformidad de la contratación del servicio.

10. FORMA DE PAGO

El pago es único previa conformidad emitida por el área usuaria.

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

El pago se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles.

La UNPRG obligatoriamente efectuará el pago al proveedor a través de abono en la respectiva Cuenta Interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del servicio solicitado, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto vigente}) \\ (\text{Fx plazo vigente en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores para bienes y servicios $F=0.40$


Dr. LEANDRO AGAPITO AZNARAN CASTILLO
Dirección EPG